SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de marzo de 2018 por el que se hace pública la corrección de errores del anexo I del pliego de prescripciones técnicas, del apartado 5.2 (Acreditación de la solvencia técnica o profesional), del anexo II bis y del anexo V del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio para la "Redacción de proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud y dirección facultativa para la construcción de dos nuevos Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: SE-06/2018. (2018080554)

Advertido error en los documentos que a continuación se relacionan publicados en la dirección del Perfil de contratante https://contrataciondelestado.es, en fecha 2 de marzo de 2018 relativo a la licitación de referencia, se proviene a publicar en el referido portal, el documento correcto, procediéndose a la sustitución de los mismos:

- El programa de necesidades del Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obras, dirección de ejecución de obras, dirección de instalaciones y coordinación de seguridad y salud de: Lote 1 nuevo centro de empleo de Guareña, Badajoz y lote 2 nuevo centro de empleo de Hoyos, Cáceres.
- El anexo I del Cuadro Resumen de Características del Contrato, apartado 5.2.2) Acreditación de la solvencia técnica o profesional.
- El anexo II.bis del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En el anexo V Compromiso de Adscripción de Medios, del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Consideraciones a tener en cuenta: la fecha límite para la presentación de proposiciones se traslada hasta las 14:00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de corrección de errores de la resolución de licitación publicada en DOE de fecha 2 de marzo de 2018.

Mérida, 16 de marzo de 2018. El Director Gerente del SEXPE (PD Resolución de 02/10/2015, DOE n.º 202), La Directora General de Formación para el Empleo (PD Resolución de 5 de agosto de 2015, DOE de 10/8/2015), CARMEN CASTRO REDONDO.